

Lingüística  
Vol. 36-2, diciembre 2020: 163-170  
ISSN 2079-312X en línea  
DOI: 10.5935/2079-312X.20200021

MABEL GIAMMATTEO (coord.). 2018  
*Categorías lingüísticas*  
Buenos Aires: Waldhuter Editores, 256 pp.  
ISBN 978-987-4916-07-5

Reseñado por:  
CAROLINA OGGIANI  
Universidad de la República  
oggiani.carolina@gmail.com  
0000-0001-7104-4738

Este libro tiene por cometido abordar las categorías lingüísticas bajo el enfoque de las ciencias cognitivas. Desde este marco, las categorías se definen como moldes mediante los que la mente humana capta el mundo. Si bien este libro recoge un tema tradicional en lingüística, como son las categorías gramaticales, logra reordenarlas de un modo novedoso en tres clases. La primera clase agrupa las categorías *deixis*, *persona*, *tiempo* y *modo*, que son las categorías más comúnmente vinculadas con la situación comunicativa en la que se incluye el hablante, el oyente y el entorno. Bajo la segunda clase, se estudian las categorías *género*, *número* y *aspecto*, relativas a la clasificación y cuantificación de los eventos y a las entidades que participan en dichos eventos. La tercera clase analiza las categorías *caso* y *voz*, que se ocupan de la representación del evento dentro de la estructura oracional.

Esta obra se divide en ocho capítulos, además de la introducción, elaborada por Giammatteo. Desde la gramática cognitiva, la autora define las categorías como moldes, mediante los cuales la mente humana conceptualiza el mundo y asume que estas se forman mediante asociaciones de rasgos universales, cuyas agrupaciones no son uniformes. En dicha introducción, pone en relación la noción de *categoría* con la de *clase de palabra*, a partir de la concepción aristotélica del siglo IV A. C hasta la actualidad.

Además, sobre la base de la evidencia empírica, Giammatteo afirma que se ha demostrado que no existen asociaciones constantes entre clases de palabras y categorías morfológicas, por lo que todas las correlaciones deberían atenderse de forma individual en cada lengua. Así, al partir de una conceptualización amplia, este libro considera que las categorías tienen límites borrosos, por lo que no se trata de categorías cerradas. A modo de ejemplo, desde el enfoque cognitivo, la clase *nombre* incluirá sustantivos como *mesa* o *zapato*, pues son los mejores representantes de su clase, en el sentido de que responden mejor al sistema de preferencias elaborado por la lengua que otros nombres, como *felicidad* o *amor*, que no constituyen miembros centrales de la clase.

Una vez presentado someramente el enfoque cognitivo, el lector se encontrará con un capítulo dedicado a cada categoría lingüística, en donde se recogen sus características principales y se ejemplifica con datos de distintas lenguas, sobre todo del español.

En el primer capítulo, "La deixis", Laura Ferrari y Andrés Kaller alegan que la deixis es una categoría lingüística que ha sido estudiada con poca claridad. Este fenómeno refiere, específicamente, a la manera en que se refleja la relación entre el lenguaje y el contexto; esto es, la deixis permite localizar e identificar personas, objetos, procesos y actividades en relación con un contexto espaciotemporal de enunciación particular. Por ejemplo, los deícticos identifican entidades de primer orden (personas, animales, objetos), entidades de segundo orden (acontecimientos, situaciones y estados de cosas que se producen en el mundo) y entidades de tercer orden (objetos intencionales, como las proposiciones).

Los autores clasifican la deixis en cinco grandes grupos: retoman la visión más clásica, que incluye la deixis personal, la deixis de lugar o espacial y la deixis temporal; y luego proponen una visión más amplia, que permite incluir la deixis textual o discursiva y la deixis social. Asimismo, reparan en que las expresiones deícticas pueden ser transparentes (*yo, tú, ayer* determinan *a priori* la clase del referente denotado) o pueden ser opacas (*él, este, acá*, etc., pueden referir a distintos elementos dentro de una situación comunicativa).

Este capítulo pone énfasis en la deixis espacial o locativa, mediante la que se codifica la ubicación relativa de los elementos del contexto de enunciación. Los deícticos espaciales comprenden demostrativos (*este, ese, aquel*), algunos adverbios de lugar (*aquí, allí*), de tiempo (*hoy, ayer mañana*), de cantidad o grado (*así tanto*), de manera (*así*), algunos sintagmas preposicionales y ciertos adjetivos con valor espacial y algunos verbos de movimiento. Pese a que los autores ofrecen un panorama general, se centran en el tratamiento que ha tenido la serie ternaria *aquí, ahí, allí*. Presentan variados ejemplos, que cubren desde la perspectiva de la gramática española de Kany (1945) hasta los análisis más actuales de Di Tullio (2013) para el español de Argentina.

También revisan el comportamiento de pares como *ir y venir*, y *traer y llevar*, que expresan distinciones en la dirección del movimiento, relacionada con el lugar en que se encuentran los participantes en el evento comunicativo. Finalmente, se detienen en la deixis discursiva o textual, aludiendo a expresiones del tipo *el próximo capítulo, el párrafo siguiente*. Los autores refuerzan la idea de que la deixis está anclada en las dimensiones espaciotemporales que sustentan el evento comunicativo y mediante los distintos ejemplos que proporcionan, justifican que esta puede ser abordada desde la perspectiva gramatical, semántica e incluso pragmático-discursiva.

En el segundo capítulo, "La persona", Mariana Cuñarro presenta una amplia caracterización de esta categoría, relacionándola con su origen discursivo, con su valor deíctico, con sus formas de manifestación y con su vinculación con otras categorías. Si bien sus ejemplos provienen, sobre todo del español, a lo largo del capítulo ofrece algunos ejemplos de otras lenguas, como el vietnamita, el tailandés, el japonés y el mapuche. Define *la persona* como una categoría deíctica que da cuenta de la figura del emisor del enunciado y del receptor durante el proceso de enunciación y subraya que su

origen discursivo se debe a su vínculo con la situación comunicativa. Luego, se detiene en la naturaleza de los tres participantes que intervienen en el acto comunicativo. De modo general, la primera persona se corresponde con el emisor o hablante (cuando él mismo es objeto de su discurso), la segunda persona se identifica con el receptor u oyente y la tercera persona identifica personas y objetos de cualquier tipo que pueden estar presentes o ausentes en el momento de la enunciación.

Una vez establecidas las características generales de esta categoría, Cuñarro revisa las distintas formas en que una lengua puede materializar la persona. Así, repasa las características de los denominados elementos independientes y los elementos dependientes, cuya oposición es entendida como un *continuum*. Por un lado, las formas independientes o *formas libres* son los pronombres personales tónicos (*yo, vos, él, ella*); por otro lado, entre las *formas débiles* se incluyen elementos lingüísticos no acentuados, como los posesivos (*mi, tu, su*), los clíticos, los sufijos de modo, tiempo y aspecto, y otros marcadores, como las formas fonológicamente nulas. Asimismo, Cuñarro dedica un apartado especial a la tercera persona, ya que considera que es la que menos atención ha recibido en la bibliografía. De este modo, no solo aporta más información sobre la tercera persona, sino que, a la vez, compara su comportamiento con el de los otros dos miembros que integran esta categoría. Al final del capítulo, recorre algunas nociones como el género, la posesión, la definitud, entre algunos otros, de modo de distinguir claramente los puntos de contacto que tiene esta categoría con otros fenómenos gramaticales.

“El tiempo” constituye el tercer capítulo, en el que Mabel Giammatteo y Augusto Trombetta ofrecen una visión general acerca de esta categoría, a la vez que desentrañan el modo en que se realiza gramaticalmente. En particular, sitúan el estudio del tiempo lingüístico en el modelo de Benveniste (1965), en el que se distingue el tiempo físico, el tiempo cronológico y el tiempo lingüístico. Los autores parten de estas distinciones y proponen que la oposición fundamental se da entre el tiempo físico y el tiempo humano. El primero recoge el *continuum* espacio-tiempo que transcurre por fuera y con independencia del hombre, mientras que el segundo incluye el tiempo psicológico, el tiempo cognitivo y el tiempo social. El tiempo psicológico es entendido como el correlato del tiempo físico en el hombre, pues es un tiempo individual y subjetivo que mide el transcurrir a partir de la vivencia del sujeto. En cuanto al tiempo cognitivo, está ligado al espacio y conforma una categoría de la comprensión de la realidad. Por su parte, el tiempo social tiene sentido solo en función de la cultura en que está inserto; de ahí que el calendario organice el tiempo de formas distintas, de acuerdo con la cultura de que se trate.

Luego de revisar el tiempo físico y el humano, los autores se centran en el tiempo lingüístico. Primero, presentan las ideas de Benveniste (1965) y luego exponen brevemente el modelo temporal de Reichenbach (1947). Asimismo, recogen la noción de *expresiones temporales* –que abarcan adverbios (*ayer, temprano*), nombres (*primavera, setiembre*), sintagmas (*a las cinco, después de la cena*), oraciones (*antes de que llueva*)–, con el fin de demostrar que desde una perspectiva léxica también es posible estudiar el tiempo lingüístico.

Asimismo, los autores retoman de la gramática generativa (Chomsky, 1981) el supuesto de que la flexión verbal es el núcleo sintáctico de la oración. Según esta mirada, la oración está organizada en tres capas que proyectan distintos aspectos del rasgo [TIEMPO]. Así, la primera capa se corresponde con el sintagma verbal, la segunda capa expresa significados flexivos, de tiempo y concordancia, y la tercera capa, informativa o complementizadora, ubica los elementos que expresan la fuerza ilocutiva. A propósito de los enfoques que se centran en la construcción discursiva del tiempo, se resume también el modelo de Weinrich (1968). De modo general, Giammatteo y Trombetta retoman de este autor la idea de que el tiempo tiene la función de indicar la actitud comunicativa con que el hablante presenta los hechos en su discurso. Entre algunas otras nociones, distinguen la de *mundo comentado* y *mundo narrado*. Finalmente, mencionan la propuesta de Bermúdez (2005) a propósito de los modos desviados (o diferentes del modo canónico) en que se pueden emplear los tiempos verbales.

El cuarto capítulo, denominado "El modo", de Hilda Albano y Adalberto Ghio, describe la categoría *modo* como aquella que se manifiesta en el verbo, de carácter semántico-discursivo, que permite expresar la modalidad. Así, el modo presenta un evento como necesario, posible, deseable, permitido y se expresa mediante distintos mecanismos, como las desinencias verbales y las perífrasis verbales. Resumidamente, el modo es entendido como una aserción complementaria que expresa necesidad o posibilidad. Estos significados se vehiculizan, sobre todo, mediante los verbos auxiliares, aunque el léxico también puede expresar estos mismos significados (*ojalá, tal vez*).

Los autores ofrecen un recorrido cronológico acerca de las distintas concepciones del *modo* en la tradición lingüística. La gramática clásica ha concebido el *modo* como uno de los accidentes del verbo; en particular, la gramática latina distinguía los modos *indicativus, imperativus, optativus, subjunctivus, infinitivus*. Por su parte, la gramática de Port-Royal diferencia dos formas: la afirmación y la acción de la voluntad. Para la propuesta sintáctica de Tesnière (1994), el modo refleja la actitud del hablante ante el proceso que manifiesta el verbo. Para el español, Bello y Cuervo ([1847] 1948) constituye el primer referente que trata en detalle el modo. Su posición semántico-sintáctica asume que los modos son inflexiones del verbo que provienen del régimen de una palabra o frase a la que está subordinado. Por lo dicho, el modo es sintáctico, en el sentido de que existe una relación determinada entre la oración principal y la subordinada, y semántico, en cuanto a que el uso del modo Indicativo o Subjuntivo depende de la clase semántica del verbo principal (*Sé que tus intereses peligran vs. No creo que tus intereses peligren*). Por su parte, Gili Gaya (1961) alude a la oposición estructural *realidad/ no realidad* entre las formas modales de Indicativo y del Subjuntivo y sostiene que el primero es el miembro habitual e indiferenciado, mientras que el segundo es el miembro marcado diferenciador.

A diferencia de Gili Gaya (1961), Alarcos Llorach diferencia tres modos en el sistema verbal del español: el Indicativo, el Subjuntivo y el Potencial o Condicionado. Así, el Indicativo indica la realidad objetiva, el Subjuntivo, situaciones no reales y el Potencial presenta el rasgo modal de la probabilidad o la posibilidad.

En cuanto a la postura de Bosque (1990), se destaca su perspectiva sintáctica sobre la selección modal. Inserto en la gramática generativa, Bosque asume que es el núcleo el que selecciona el modo Subjuntivo. A modo de ejemplo, el núcleo de un sintagma preposicional selecciona el modo de su complemento, como se ve en *para que lo sepa* vs. *\*para que lo sabía*. Este recorrido termina con la concepción del modo (y de la modalidad) en la *Nueva gramática de la lengua española* (ASALE 2009), cuya definición se establece en función de criterios morfológicos. Esto se debe a que el concepto de *actitud del hablante* resulta insuficiente para explicar la obligatoriedad del Subjuntivo e incluso para explicar casos en que es posible la alternancia entre Subjuntivo e Indicativo.

En el quinto capítulo, "El género", María Paula Bonorino y Mabel Giammatteo presentan el género como una categoría de clasificación nominal, atendiendo a sus características morfosintácticas, semánticas, pragmático-discursivas y socio-culturales. Retoman la idea de que el género se proyecta de distinta manera sobre las palabras que conforman el sintagma nominal y afirman que se trata de un fenómeno estrictamente gramatical.

A lo largo del capítulo, recogen y discuten el supuesto de que la diferenciación gramatical está basada en una distinción natural y, a partir de algunos ejemplos, muestran que no existe una correlación estricta entre género natural y género gramatical. Subrayan que a pesar de que la clasificación en géneros puede haber estado motivada por una categorización natural, resulta imprescindible diferenciar el estadio del origen de las clases gramaticales del estudio de su forma y funcionamiento actual en una lengua.

En lo que se refiere a los sistemas de género en las lenguas, vale decir que son variados, por lo que es posible encontrar lenguas que no manifiestan género hasta lenguas que reconocen dos, tres o incluso más tipos de género. Las autoras ofrecen ejemplos en lenguas como el inglés, que no distingue género; en lenguas de oposición binaria, como el español, que marca femenino y masculino; y en lenguas con varias clases de género, como el swahili.

Respecto de las propiedades del género en español, Bonorino y Giammatteo sostienen que el género es una categoría parcialmente implícita, ya que los nombres tienen mayoritariamente género inherente y los adjetivos reciben el género por la concordancia que entablan con el nombre. Retoman el argumento de que el género por defecto, o no marcado, es el masculino, aunque también reparan en algunas piezas léxicas que, a causa de los cambios sociales, pasan a aceptar ambos géneros (*presidente/ presidenta; concejal/ concejala*). Clasifican los nombres que marcan género en nombres variables (*gato, gata*), nombres de género común (*el/la dentista*), heterónimos (*nuera, yerno; caballo, yegua*), nombres ambiguos (*la mar, el mar*) y epicenos (*el personaje, el jabalí*). También proponen una clasificación de los nombres femeninos y masculinos, independientemente de su terminación morfológica.

Al final del capítulo, retoman algunos de los argumentos actuales a propósito del uso genérico del masculino, sobre todo dentro de los enfoques sexistas sobre el lenguaje.

Recogen, en parte, los debates en pro y en contra del uso del género masculino como categoría no marcada y presentan dos de las soluciones que se han planteado para evitar la incomodidad que produce el desdoblamiento en

femenino y masculino: la sustitución de la desinencia masculina por la letra *x*, por la arroba (@) o por la letra *e*.

En el sexto capítulo, "El número", elaborado por Ana María Marcovecchio y Guillermina Pagani, se plantea que esta categoría gramatical está directamente relacionada con la cuantificación. Si bien el número se expresa mediante la flexión nominal, las autoras también retoman algunos de los mecanismos léxicos de los que se sirve la lengua para cuantificar.

Las autoras ofrecen un panorama del número a nivel interlingüístico y muestran que las lenguas marcan el número mediante configuraciones gramaticales distintas. Por ejemplo, señalan que existen lenguas que carecen de número nominal, como el chino clásico, lenguas que tienen una forma para expresar el significado del sustantivo sin aludir al número, y lenguas en que el número especifica un conjunto de valores como *singular, plural; singular, dual, paucal, plural*, etc. Agregan que, mientras que el singular y el plural son universales, las otras distinciones son exclusivas solo de algunas lenguas. En cuanto a las clases de palabras que marcan el número, si bien, en general, es el nombre el que marca el número, existen lenguas como el lakhota en que el número se manifiesta en el verbo y no en los sustantivos que concuerdan con él. Respecto de los mecanismos morfológicos, las autoras proporcionan distintos ejemplos de diversas lenguas en los que se manifiestan los dispositivos básicos de la expresión morfológica del número. Ellos son la afijación (*chancho/chancho-s*) y la modificación de la raíz nominal (*feet/foot*). Indican, además, que las lenguas disponen de mecanismos sintácticos para expresar la pluralidad (*un litro de leche*) y de mecanismos léxicos, como puede ser la distinción entre nombres contables y nombres no contables (*zapatilla/calzado*).

Marcovecchio y Pagani también repasan las distintas marcas morfológicas de las que se sirve el español para especificar el número en el nombre. Entre las propiedades que identifican, subrayan que el singular admite interpretación individual (*tengo un libro*), genérica (*el libro es un objeto vital*) y distributiva (*los estudiantes tienen cada uno un libro*), y el plural conlleva siempre un caudal informativo de aumento en cantidad. Los distintos ejemplos presentados muestran con claridad que el dispositivo flexivo no es el único que da cuenta de la expresión de cantidad en español.

"El aspecto" constituye el séptimo capítulo, en el que Emiliano De Bin y Natalia Giollo estudian los sistemas aspectuales de distintas lenguas, como el inglés, el francés, el español y el ruso. Parten de la idea de que el aspecto refiere a la constitución temporal interna de un evento e identifican el aspecto flexivo, asociado con los morfemas flexivos, y el aspecto léxico, asociado con la información sobre el evento que presentan las unidades léxicas. Así, el aspecto flexivo ofrece un punto de vista desde el que se contempla y se describe un evento, mientras que el léxico se entiende como una propiedad intrínseca que tienen los predicados de reflejar sus propiedades temporales internas. Por ejemplo, en *Juan pintaba* es posible extraer información aspectual de la flexión del verbo y de la pieza léxica *pintar*. A saber, la flexión está en pretérito imperfecto y, a su vez, *pintar* expresa un evento no delimitado. Los autores emplean las nociones de *delimitación* e *iteración* para explicar las diferencias aspectuales desde el punto de vista léxico de los predicados.

Asimismo, retoman la discusión a propósito de si el aspecto es una categoría del sistema verbal del español, independiente del tiempo y el modo, o de si se trata de una categoría importada de otras lenguas.

Respecto del aspecto flexivo, retoman y explican los valores de las tres variedades aspectuales comúnmente adjudicadas al español: el imperfecto, el perfectivo y el perfecto. Proponen ejemplos en español con el fin de identificar las distintas expresiones morfológicas asociadas a cada una de ellas, a la vez que muestran subvariedades, apelando a las nociones de *progresivo*, *continuo*, *habitual*, *ingresivo*, *terminativo*, *resultativo* y *experiencial*. En lo que hace al aspecto léxico, exponen la clásica categorización de predicados de Vendler (1957), a partir de la que se distinguen tipos de eventos (estados, actividades, realizaciones y logros), definidos en función del rasgo *dinámico*, *durativo* y *delimitado*. Además, muestran que la representación semántica que tiene una palabra es siempre más abstracta que las interpretaciones específicas, por lo que es necesario estudiar cada contexto sintáctico particular. Por último, los autores muestran que los nombres, los adjetivos, las preposiciones y los adverbios también codifican significado aspectual.

En el último capítulo, "Caso y diátesis", Carlos Muñoz Pérez y Augusto Trombetta revisan las nociones fundamentales a propósito del caso y de la diátesis. Parten de ejemplos en latín, que les permite definir el caso morfológico como el tipo de relación que vincula un sintagma nominal con el predicado del que forma parte. Además, apuntan que el caso está vinculado con la categoría *diátesis* (que no es posible igualar con la noción de *voz*), a partir de la que se establece qué argumentos verbales son seleccionados por una predicación y qué funciones sintácticas tiene cada argumento.

Por un lado, los autores repasan tres concepciones distintas para explicar el caso. En primer lugar, retoman la postura más tradicional, que asocia el caso a las funciones sintácticas; en segundo lugar, como alternativa a esta postura retoman la noción de *rección* o *régimen* y, por último, restringen este fenómeno al caso estructural. Bajo esta tercera concepción, se entiende que la asignación de ciertos valores de caso a un sintagma nominal no depende de su relación con un núcleo, sino de la presencia de otro sintagma nominal en la misma oración.

Por otro lado, revisan algunas de las propiedades del caso a nivel interlingüístico y en español. Sostienen, por ejemplo, que existen lenguas como el finés, que posee un sistema de catorce casos, mientras que otras, como el árabe o mandarín, no presentan marcación alguna de caso. Señalan que, si bien la marcación de caso morfológico es el mecanismo canónico, existen lenguas que marcan el caso mediante otros mecanismos como la mutación consonántica, las alternancias tonales, etc. En cuanto al español, plantean que el caso morfológico solo se manifiesta en el sistema pronominal, pero también asumen que el caso se puede marcar mediante el uso de formas preposicionales, el orden de palabras y el doblado de clíticos.

Respecto de la diátesis, Muñoz Pérez y Trombetta repasan la diátesis activa, la diátesis pasiva, la diátesis antipasiva y la diátesis media, y ofrecen ejemplos que ilustran el fenómeno en español. Asumen que la diátesis activa refiere a la valencia completa de un predicado verbal y vinculan esta característica con el hecho de que en español el verbo transitivo asigna caso

nominativo al Agente y acusativo al Paciente. En la diátesis pasiva se remueve un argumento; ejemplifican este tipo con las pasivas en español, en que el Agente no suele estar presente. La diátesis antipasiva, por su parte, involucra la democión del constituyente que se interpreta como Paciente en la diátesis activa. En cuanto a la diátesis media, sostienen que es una noción controversial, pues expresa distintos significados, aunque, sostienen que, en términos generales, se puede afirmar que este tipo de diátesis indica que la acción o el estado denotado por el verbo afecta al sujeto o sus intereses.

A modo de resumen, este libro ofrece un panorama introductorio completo sobre los distintos tratamientos que han recibido las categorías lingüísticas, que usualmente abarca desde los estudios pioneros hasta los desarrollos más contemporáneos. Además de ofrecer ejemplos en español para ilustrar el modo en que se realizan las distintas categorías, se presentan datos de otras lenguas, que agregan profundidad conceptual al tema. Para concluir, al final de cada capítulo el lector se encontrará con ejercicios, que tienen por fin la puesta en práctica de los conceptos y discusiones desarrollados en los capítulos.

## Referencias bibliográficas

- ASALE (= Asociación de Academias de la Lengua Española). 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Bello, Andrés y Rufino J. Cuervo. [1847] 1948. *Gramática de la lengua española*, Buenos Aires, Ediciones Anaconda.
- Bosque, Ignacio. 1990. Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance, en I. Bosque (ed.). *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus: 13-65.
- Benveniste, Émil. 1965. *Problemas de lingüística general II*. México D.F., Siglo XXI Editores.
- Bermúdez, Fernando. 2005. Los tiempos verbales como marcadores evidenciales. El caso del pretérito perfecto compuesto, *Estudios Filológicos*, 40: 165-188.
- Chomsky, Noam. 1981. *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht, Foris.
- Di Tullio, Ángela. 2013. *Ahí y por ahí* en el español de la Argentina, *Anuario de Letras*, 1, 2: 329-356.
- Kany, Charles. 1945. *American-Spanish Syntax*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Reichenbach, Hans. 1947. *Elements of symbolic logic*, New York, Macmillan.
- Tesnière, Lucien. 1994. *Elementos de sintaxis estructural*, Madrid, Gredos.
- Vendler, Zeno. 1957. Verbs and Times, *Philosophical Review*, 56: 143-160.
- Weinrich, Harald. 1968. *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos.